



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00107995- -UNC-ME#FCE

---

7ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro, por la cual solicita el reconocimiento de la dedicación semiexclusiva en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Moneta Pizarro revista interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, designado mediante Resolución HCD N° 146/2018;

Que han intervenido las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y de la Carrera de Licenciatura en Economía y la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Que cuenta con el visto favorable de la Comisión Especial creada por RD-2020-1027-E-UNC-DEC#FCE para el análisis de estas situaciones;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el docente, ya que cumplimenta con los requisitos establecidos en la Ordenanza HCS 02/2014;

Que Secretaría de Administración consigna disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 16 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (Legajo N° 40.608) y, en consecuencia, reconocer por concurso la dedicación semiexclusiva en su cargo de revista de Profesor Adjunto, en el Departamento de Estadística y Matemática, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCS 02/2014.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

